

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202502791

24 días del mes de Febrero de 2025

“Por la cual se adopta el Esquema de Publicación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital para la vigencia 2025 y se adoptan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales, Reglamentarias y Estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 20,70,209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 12 de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015 , y con sujeción de lo establecido en los literales a), b) y j) del artículo 39 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Artículo 20 de la Constitución Política de la República de Colombia garantiza a todas las personas el derecho a recibir información veraz e imparcial.
2. Que, el Artículo 74 de la Constitución Política de la República de Colombia indica que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.
3. Que, el Artículo 209 de la Constitución Política de la República de Colombia establece que:

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)”

4. Que, a través de la Sentencia C-274 de 2013, la Corte Constitucional de la República de Colombia, señaló que el derecho a acceder a documentos públicos cumple al menos tres funciones esenciales en nuestro ordenamiento jurídico:

“(i) En primer lugar, el acceso a la información pública garantiza la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos. (ii) En segundo lugar, el acceso a la información pública cumple una función instrumental para el ejercicio de otros derechos

constitucionales, ya que permite conocer las condiciones necesarias para su realización. (iii) Finalmente, el derecho a acceder a la información pública garantiza la transparencia de la gestión pública, y, por lo tanto, se constituye en un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal (...).”

5. Que, el Artículo 1 de la Ley 1712 de 2014, indica que el objeto de dicha Ley es:

“Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información”.

6. Que, el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, prevé la adopción de criterios de razonabilidad y proporcionalidad en la interpretación del derecho de acceso a la información, así mismo establece la aplicación de una serie de principios, entre ellos el de divulgación proactiva de la información, así:

“El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.”

7. Que, el Artículo 4 ibidem, define el Derecho Fundamental de Acceso a la Información en los siguientes términos:

“En ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. El acceso a la información solamente podrá ser restringido excepcionalmente. Las excepciones serán limitadas y proporcionales, deberán estar contempladas en la ley o en la Constitución y ser acordes con los principios de una sociedad democrática. El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturarla información pública. Para cumplir lo anterior los sujetos obligados deberán implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos”.

8. Que, el Artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, fue corregido por el Decreto Nacional 1494 de 2015, y establece:

“Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital”

9. Que, el Artículo 12 de la Ley 1712 de 2014, indica que:

“Todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación (...). El esquema será difundido a través de su sitio Web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras”.

10. Que, el Artículo 2.1.1.5.1 del Decreto Nacional 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*, identifica como instrumentos de gestión de la información pública, los siguientes:

*“(1) Registro de Activos de Información.
(2) Índice de Información Clasificada y Reservada.
(3) Esquema de Publicación de Información.
(4) Programa de Gestión Documental (...), estableciendo el deber para los sujetos obligados de articular dichos instrumentos mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y divulgación.”*

11. Que, el Artículo 2.1.1.5.2 ibidem, dispone el mecanismo de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública, el cual debe ser desarrollado mediante acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.

12. Que, el Artículo 2.1.1.5.3.1 del Decreto mencionado en el Considerando No. 10 del presente Acto Administrativo, define el Esquema de Publicación de Información como:

“(...) el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma”.

13. Que, en consonancia con el Artículo 12 de la Ley 1712 de 2014, el Artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto Nacional 1081 de 2015, fija los siguientes componentes del Esquema de Publicación de Información:

“(1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.

(2) La lista de la información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional.

(3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014.

(4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos (...).”

14. Que, en la Resolución 1519 de 2020, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

15. Que, en concordancia con lo consagrado en el párrafo 3 del Artículo 9 de la Ley 1712 del 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.1 del Decreto 108 del 2015 y con el objeto de dar cumplimiento a la ley, el Estado requiere definir los estándares de publicación y divulgación de la información pública, de forma que facilite el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los sujetos, todo en garantía del derecho de acceso a la transparencia en la información pública.

16. Que, el Artículo 4 de la Resolución No. 1519 de 2020, establece los Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información, indicando que los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información aplicable a sus sitios web y sede electrónica, establecidos en el anexo 2 de la Resolución de este considerando.

17. Que, el anexo 2 de la Resolución No. 1519 de 2020. “*Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información*”, aplica a los medios electrónicos, sitios web y sedes electrónicas de los sujetos obligados., y contiene los estándares de publicación y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014, parágrafo 3 del artículo 9, define que los sujetos obligados deben observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea en cuanto a la publicación y divulgación de la información; y en el Decreto 1083 del 2015, artículo 2.1.1.2.1.1, define que el MinTIC “*expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 del 2014, con el objeto de que sean dispuestos en forma estandarizada*”.

18. Que, en atención a las normas antes mencionadas, es necesario publicar los instrumentos de Gestión de la Información en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar el Esquema de Publicación de Información de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, el cual está integrado por UN (1) folio, y hace parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO 1: El Esquema de Publicación de la Información será un instrumento para garantizar el derecho de acceso de información, en cumplimiento a la establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes adscritas a nuestro ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 2. Publicar e implementar el Esquema de Publicación en la página Web de la Institución Universitaria Digital de Antioquia en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 3. La actualización de la Información contenida en el Esquema de Publicación de Información estará a cargo de la Dirección de Planeación.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Rectoral No. 202402033 del 17 de abril de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR
RECTORÍA


Proyectó: LITZA VERONICA CRUZ LONDOÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN


Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: FABIAN ERLEY ESCUDERO SALGADO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN


Revisó: CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: ALEJANDRA OCAMPO LOPERA
CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL


Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL

ESQUEMA DE PUBLICACIÓN

Categoría	Título de la Información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Formato	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización.	Lugar de consulta	Responsable de la Producción de la Información	Responsable de publicación de la Información
1. Información de la entidad	1.1 Misión, visión, funciones y deberes	Español	Digital	WEB	2022	Cuartanual	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/mision-vision-funciones-deberes	Dirección de Planeación/ Rectoría/Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Planeación
	1.2 Estructura orgánica - Organigrama	Español	Electrónico	WEB / PDF	2020	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/estructura-organtica	Dirección de Planeación/ Secretaría General	Dirección de Planeación
	1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	Español	Electrónico	WEB / PDF	2022	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/mapas-cartas-descriptivas-procesos	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	1.4 Directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales o regionales y dependencias	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/directorio-institucional	Dirección de Comunicaciones y Mercado	Dirección de Planeación
	1.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	Español	Electrónico	WEB / EXCEL	2025	Anual	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/directorio-servidores-publicos-y-contratistas	Secretaría General/ Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Planeación
	1.6 Directorio de entidades	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/directorio-entidades	Secretaría General / Dirección de Comunicaciones y Mercado	Dirección de Planeación
	1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/directorio-agremiaciones-o-asociaciones	Vicerrectoría de Extensión/ Secretaría General/ Dirección de Comunicaciones y Mercado	Dirección de Planeación
	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	Español	Digital	WEB	2023	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-atencion	Secretaría General	Dirección de Planeación
	1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	Español	Digital	WEB	2022	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/procedimientos-toma-decisiones-diferentes-areas	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	1.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u comisiones del sujeto obligado.	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/solicitudes-quejas-y-reclamos	Secretaría General	Dirección de Planeación
	1.11 Calendario de actividades y eventos	Español	Electrónico	WEB-PDF	2025	Anual	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/calendario-actividades-eventos	Vicerrectoría Académica/ Dirección de Recursos Humanos/ Dirección de Bienestar	Dirección de Planeación
	1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público	Español	Electrónico	WEB / PDF	2023	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/informacion-decisiones-afectar-al-publico	Secretaría General	Dirección de Planeación
	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan	Español	Digital	WEB	2023	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/entes-y-autoridades-supervisoras	Secretaría General	Dirección de Planeación
	1.14 Publicación de hojas de vida	Español	Digital	WEB	2023	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-entidad/publicacion-hoja-de-vida	Secretaría General / Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Planeación
2. Normativa	2.1 Normativa de la entidad o autoridad	Español	Electrónico	WEB / PDF	2025	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/normativa/normas-y-autoridad	Secretaría General	Dirección de Planeación
	2.2 Búsqueda de normas	Español	Digital	WEB	2025	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/normativa/busqueda-y-normas	Secretaría General	Dirección de Planeación
	2.3 Proyectos de normas para comentarios.	Español	Digital	WEB	2023	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/normativa/proyectos-y-normas-comentarios	Secretaría General	Dirección de Planeación
3. Contratación	3.1 Plan Anual de Adquisiciones	Español	Digital	WEB	2025	Anual	https://comunicacion.udigital.edu.co/Public/Agg/AnualAdquisiciones	Dirección Jurídica.	Dirección de Planeación
	3.2 Publicación de la información contractual	Español	Electrónico	WEB / EXCEL	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/transparencia-operaciones-publicacion-informacion-contractual	Secretaría General	Dirección de Planeación
	3.3 Publicación de ejecución de contratos	Español	Electrónico	WEB / EXCEL	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/transparencia-contratacion-publicacion-ejecucion-contratos	Secretaría General	Dirección de Planeación
	3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	Español	Electrónico	WEB / PDF	2020	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/transparencia-contratacion/manual-contratacion-adquisicion-compras	Secretaría General/ Dirección de Servicios Generales	Dirección de Planeación
	3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	Español	Electrónico	WEB / PDF	2023	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/transparencia-contratacion/formatos-modelos-contratos-pliegos	Secretaría General	Dirección de Planeación
4. Planeación, presupuesto e informes	4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	Español	Digital	WEB / PDF	2025	Anual	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-presupuesto-general-ingresos-gastos-y-inversion	Dirección Financiera	Dirección de Planeación
	4.2 Ejecución Presupuestal	Español	Electrónico	WEB / PDF	2025	Trimestral	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-ejecucion-presupuestal	Dirección Financiera	Dirección de Planeación
	4.3 Plan de acción	Español	Electrónico	PDF	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-plan-accion	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	4.4 Proyectos de inversión	Español	Electrónico	WEB / PDF	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-proyectos-inversion	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	4.5 Informes de empalme	Español	Electrónico	PDF	2019	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-informes-empalme	Secretaría General/ Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	4.6 Información pública y/o relevante	Español	Electrónico	PDF	2024	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-informacion-publica-y-relevante	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	Español	Electrónico	WEB / PDF	2024	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-informes-gestion-evaluacion-auditoria	Dirección de Planeación/ Oficina Asesora de Auditoría Interna	Dirección de Planeación
	4.8 Informes de la Oficina de Control Interno	Español	Electrónico	WEB / PDF	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-informes-oficina-control-interno	Oficina Asesora de Auditoría Interna	Dirección de Planeación
	4.9 Informe sobre Defensa Pública y prevención del daño antijurídico	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-informe-defensa-publica-prevencion-dano-antijuridico	Secretaría General	Dirección de Planeación
	4.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	Español	Electrónico	WEB / PDF	2024	Trimestral	https://www.udigital.edu.co/index.php/planeacion-presupuesto-informacion-informes-trimestrales-acceso-informacion-quejas-reclamos	Secretaría General	Dirección de Planeación
5. Trámites	5.1 Trámites IU Digital de Antioquia	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/tramites/tramites-ii-digital-antioquia	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	5.2 Estrategia de Racionalización de trámites	Español	Digital	WEB	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/tramites/estrategia-razionalizacion-tramites	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
6. Participa	Participa	Español	Digital	WEB	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/participa	Dirección de Planeación / Secretaría General	Dirección de Planeación
7. Datos abiertos	7.1.1 Registros de activos de información	Español	Electrónico	WEB / EXCEL	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/datos-abiertos/instrumentos-gestion-informacion	Secretaría General	Dirección de Planeación
	7.1.2 Índice de información clasificada y reservada	Español	Electrónico	WEB / EXCEL	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/datos-abiertos/instrumentos-gestion-informacion	Secretaría General	Dirección de Planeación
	7.1.3 Esquema de publicación de la información	Español	Electrónico	WEB / PDF	2025	Anual / Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/datos-abiertos/instrumentos-gestion-informacion	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	7.1.4 Programa de gestión documental	Español	Electrónico	WEB / PDF	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/datos-abiertos/instrumentos-gestion-informacion	Secretaría General	Dirección de Planeación
	7.1.5 Tablas de retención documental	Español	Electrónico	WEB / PDF	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/datos-abiertos/instrumentos-gestion-informacion	Secretaría General	Dirección de Planeación
	7.2 Sección de Datos Abiertos	Español	Digital	WEB	2025	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/datos-abiertos/seccion-datos-abiertos	Dirección de Tecnología/ Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
	8. Información específica para Grupos de interés.	8.1 Información para niños, niñas y adolescentes.	Español	Digital	WEB	2023	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-especifica-grupos/informacion-ninos-adolescentes	Dirección de Bienestar
	8.2 Información para mujeres.	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.udigital.edu.co/index.php/informacion-especifica-grupos/informacion-mujeres	Dirección de Bienestar	Dirección de Planeación

	8.3 Otros grupos de interés	Español	Digital	WEB	2024	Una vez se genere alguna modificación	https://www.judigital.edu.co/index.php/informacion_especifica/otros-grupos	Vicerrectoría Académica/Dirección de Recursos Humanos/ Dirección de Bienestar	Dirección de Planeación
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad.	9.1 Información, documentos reportes o datos.	Español	Digital	WEB	2025	Semestral / Una vez se genere alguna modificación	https://www.judigital.edu.co/index.php/obligacion-reporte_informacion_especifica/informacion-documentos-reportes_datos	Dirección de Planeación	Dirección de Planeación
10. Información tributaria en entidades territoriales locales.	10.1 Proceso de recaudo de rentas locales.	Español	Digital	WEB	N/A	N/A	https://www.judigital.edu.co/index.php/info-tributaria-entidades-territoriales-locales/proceso-recaudo-rentas-locales	N/A	Dirección de Planeación
	10.2 Tarifas de liquidación de impuesto de industria y comercio (ICA)				N/A	N/A	https://www.judigital.edu.co/index.php/info-tributaria-entidades-territoriales-locales/tarifas-liquidacion-impuesto-industria-comercio	N/A	Dirección de Planeación